



Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ACTO ELECCIONARIO DEL CTPCBA

El miércoles 26 de noviembre se realizó la Asamblea General Ordinaria, donde se aprobaron la memoria y el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2014. Además, se aprobó el presupuesto anual de gastos y recursos para el siguiente ejercicio.

Acto seguido, se eligió a la traductora pública Raquel Heizmann de Busto como decana de la profesión, con noventa y tres años de edad y más de cincuenta de profesión. Sin dudas, este fue un momento muy emotivo.

A continuación, el presidente de la Asamblea proclamó ganadora a la lista Renovación con Trayectoria, atento a no haberse presentado ninguna otra lista, por lo que no correspondió llevar a cabo el acto eleccionario. De este modo, las traductoras públicas Clelia Chamatrópulos y Lorena Roqué fueron confirmadas para integrar el Consejo Directivo, y los traductores públicos María Alejandra Zagari y Diego Jorge Barbanente fueron confirmados como miembros del Tribunal de Conducta.

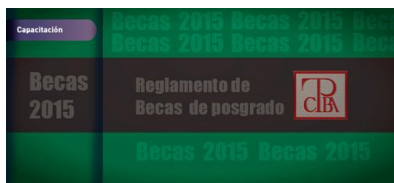
CASO TECHINT, DEFENSA REAL Y CONCRETA

A raíz de la emisión de un aviso publicitario de la empresa Techint en diversos medios de comunicación y redes sociales, en el que se menoscababa a los traductores y su labor, el Consejo Directivo del CTPCBA envió una carta documento a las más altas autoridades de dicha empresa.

En respuesta a ello, se hicieron presentes en las instalaciones de nuestra institución una alta funcionaria del área institucional y el apoderado legal de la empresa Techint. Ambos mantuvieron una reunión con miembros del Consejo Directivo. Los funcionarios de la empresa expresaron personalmente sus disculpas por los inconvenientes que la publicidad en cuestión pudiera haber causado en nuestra matrícula y decidieron retirar el aviso publicitario de inmediato.

Entendemos que se ha cumplido con la premisa prioritaria de defender los intereses de aquellos a quienes representamos. Se puede visualizar el texto de las cartas en la *Revista CTPCBA* N.º 124 de diciembre de 2014 y en la página web del Colegio.





REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS 2015

El Consejo Directivo aprobó el nuevo reglamento para la adjudicación de becas de posgrado 2015, para realizar alguno de los programas de estudios de posgrado en traducción o interpretación en universidades argentinas o del exterior, a elección del matriculado.

Trabajamos con una idea consensuada: promover la investigación en distintas áreas de especialización en traducción e interpretación, facilitar el acceso a los posgrados a todos los matriculados del CTPCBA, premiar la trayectoria y los años de perfeccionamiento constante de los traductores públicos matriculados que no han podido acceder a este tipo de estudios y elevar el número de docentes con títulos de posgrado para mejorar la calidad de la oferta académica de la profesión.

Si desea más información, puede escribir a becasposgrados@traductores.org.ar.

ARANCELES MÍNIMOS SUGERIDOS PARA TRADUCTORES PÚBLICOS

Clasificación por idioma	Cólibra
Francés, inglés, italiano, portugués	I
Alemán, neerlandés, español, griego, hebreo y ruso	II
Chino, coreano, japonés, vietnamita, árabe, catalán, danés, eslovaco, esloveno, húngaro, lituano, malgache, polaco, rumano, ucraniano, vietnamita, vietnamita, vietnamita	III
Árabe, coreano, vietnamita, griego, italiano, japonés, letón, portugués, ruso	IV
Chino, coreano, japonés	V

ACTUALIZACIÓN DE LOS ARANCELES PROFESIONALES ORIENTATIVOS

El Consejo Directivo aplicó un aumento a los valores actuales de los aranceles de traducción e interpretación y a los de actuación pericial. El citado aumento entró en vigencia el 1.º de enero de 2015. Invitamos a los colegas a descargar la actualización del sitio web del Colegio o a retirar una copia impresa de la planilla de aranceles en el mostrador de Legalizaciones o Atención a Matriculados.

El Consejo Directivo recomienda respetar los valores publicados y desalienta la aplicación de aranceles sensiblemente inferiores a los sugeridos por la institución.

DEFENSA DE LA PROFESIÓN

Ley de protección autoral (nacional)

El Consejo Directivo decidió hacer pública su postura con respecto al proyecto de ley de protección autoral que impulsa la AATI. En tal sentido, el CTPCBA dejó en claro su apoyo a la ley en sus aspectos generales, con una observación respecto a un artículo en el que se habla del requisito de formación, que deja un vacío abierto al ejercicio de la profesión de traductor sin formación terciaria o universitaria.

A tal efecto, se redactó una carta a los legisladores intervinientes para que reformulen este artículo y, de ese modo, poder tener un proyecto adecuado a la voluntad de todos los interesados en que una ley de protección de los derechos de los traductores sea justamente eso y no un menoscabo de ellos en detrimento de la sociedad en general.





PROYECTO DE LA UNIÓN EUROPEA (INTERNACIONAL)

Para expresar la preocupación y fijar nuestra posición respecto del documento 2013/0119 (COD) por el que se establece la eliminación de la obligación de traducir documentos personales en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo Directivo redactó una carta a la Comisión Parlamentaria de Asuntos Legales. Es nuestra esperanza que esta comisión pueda rever su contenido y tome en consideración que una traducción jurada garantiza la tranquilidad de una sociedad cimentada en principios de valía jurídica y estabilidad social.



INSTITUTO ARGENTINO
DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN

EL CTPCBA, MIEMBRO PLENO INSTITUCIONAL DEL IRAM

Luego de varias gestiones realizadas por el Consejo Directivo frente al Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) para comenzar a trabajar en el proyecto de normalización de la calidad de la traducción, tenemos el agrado de confirmarles que el Consejo Directivo del IRAM ha aprobado con sumo agrado la incorporación del **CTPCBA** como miembro pleno institucional, lo cual ha quedado registrado en el acta de referencia, y la matrícula tiene el número 5264.

NUEVAS RESOLUCIONES DE LA AFIP

Resolución General N.º 3704

Luego de la Resolución General N.º 3665, que actualizó el régimen de emisión de facturas, por el cual a partir del 1.º de noviembre de 2014 los monotributistas debían pedir a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) autorización para la impresión de comprobantes, la cual se otorga mediante el código de autorización de comprobantes (CAI), el 6 de enero se aprobó la Resolución General N.º 3704. Esta nueva resolución aclara sobre la prórroga para la utilización de las facturas en existencia al 1.º de noviembre de 2014. Los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes pueden continuar utilizando las facturas impresas más allá del 31 de diciembre de 2014.

Obligación de informar el grupo familiar primario y presentar la declaración jurada de salud

La AFIP fijó nuevas obligaciones para los monotributistas. Los contribuyentes deberán informar la conformación de su grupo familiar primario y notificarse de presentar la declaración jurada de salud. Así se dio cumplimiento con lo establecido en el Decreto 300/97 y el Dictamen 56108/2014 emitido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y se extendió a los pequeños contribuyentes esta obligación que era exclusiva de los trabajadores autónomos.

Ante cualquier duda, puede contactarse con la doctora Liliana Etchetto, asesora impositivo-contable del CTPCBA:

asesoriacontable@traductores.org.ar.





EL COLEGIO NO SE TOMA VACACIONES

Durante el verano, el Colegio siguió con las actividades. Comenzamos el año con una visita internacional. El lunes 6 de enero, nos visitó el profesor Ruslan Mitkov, de la Universidad de Wolverhampton, quien nos ofreció una charla sobre los últimos avances en el campo de la tecnología y las herramientas actuales en el campo de la traducción. Contamos con la presencia de más de setenta participantes ansiosos y expectantes, quienes se retiraron completamente satisfechos con la presentación de nuestro invitado.

El martes 20 de enero, la Comisión de Cultura realizó una actividad no arancelada en la que se presentó el libro *El caño más bello del mundo*, de Diego Tomasi. Al evento, asistieron más de sesenta personas. Además, diversos medios de prensa cubrieron el evento y entrevistaron al autor. De esta forma, el Colegio, una vez más, logra difusión en los medios de comunicación.